

**EL RESORTE PRINCIPAL DE LA MÁQUINA.
EL PRESIDIO AMBULANTE EN EL ORDEN PORTALIANO.
CHILE 1830-1840.***

**THE MAIN SPRING OF THE MACHINE.
ITINERANT JAILS IN THE PORTALES REGIME.
CHILE 1830-1840.**

FRANCISCO RIVERA TOBAR**

“A pesar de todo el genio de Carlyle, nunca pude aceptar, sino a título de brillante paradoja, su teoría de que la humanidad sólo ha marchado al impulso de unos pocos hombres superiores.

El caso de don Diego Portales es, sin embargo, uno de aquellos que aparentemente confirman la atrevida tesis del filósofo británico.”

(Alberto Edwards Vives. “La Fronda Aristocrática”. Página 61.)

“Despertaron tales jaulas a su paso por los diversos pueblos del territorio la conmiseración y el terror, acompañados sin duda, de la execración hacia quien se atribuía la paternidad del sistema”.

(José Miguel Yrarrázabal. “Portales ‘Tirano’ y ‘Dictador’”. Página 22)

* Recibido: Abril 2009; aprobado: Mayo 2009.

Este artículo es resultado de nuestra participación como ayudante de investigación en el Proyecto Fondecyt N° 1050064, titulado “Chile: La Construcción Social de la Nación. 1810-1840”, a cargo del historiador Julio Pinto Vallejos. El autor agradece los comentarios críticos del profesor Pinto, del equipo de investigación y de Catalina Saldaña Lagos.

** Profesor de Estado en Historia y Ciencias Sociales, Universidad de Santiago de Chile (USACH). Contacto: franciscoriverat@hotmail.com.

RESUMEN.

Este artículo analiza al presidio ambulante como una de las formas de disciplinamiento social ejercida por la elite conservadora chilena durante el proceso de diseño y consolidación del Estado tras el fin de las disputas interelitarias (1830-1840), relevando la participación del Ministro Diego Portales. Así, se exploran de manera crítica las distintas funciones de los *carros jaulas*, la condiciones de vida y mecanismos de resistencia de los presidiarios frente al autoritarismo. A la vez que el rol de este sistema carcelario en vísperas de la Guerra contra la Confederación Peruano-Boliviana, su vinculación con los procesos económicos de la primera mitad del siglo XIX. En síntesis, en nuestro estudio se comprende al presidio ambulante como un elemento reflejo de las concepciones que la elite tenía en torno a la posición que cabía a los sectores populares en la construcción de un Estado nacional regido por los principios teóricos del republicanismo.

Palabras Claves: Historia Social, Disciplinamiento, Estado Portaliano

ABSTRACT.

This article analyzes the “presidio ambulante” (itinerant jail) as one device of social discipline imposed by Chile’s conservative elites during the period of State consolidation that followed intra-elite struggles (1830-1840), highlighting the role of Minister Diego Portales. It explores critically the various functions of the “carros jaula” (cage carts), as well as the living conditions and resistance mechanisms displayed by the prison inmates vis-à-vis the authoritarian regime. The role of this disciplinary system on the eve of the war against the Confederación Perú-Boliviana is also dealt with, including its links with the main economic processes of the early 19th Century. In sum, this study considers the “presidio ambulante” as a reflection on the elite’s views regarding the role of the popular sectors in the making of a nation-state guided by the principles of republicanism.

Keywords: Social History, Social Discipline, Portales Regime.

I. EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX: CRISIS ORGANIZACIONAL Y ESTADO PORTALIANO.

El triunfo del ejército patriota en la batalla de Maipú –considerado el hito histórico que marca el término del proceso de emancipación política chilena– dio paso a nuevos desafíos para la elite triunfante. La búsqueda de una forma de organización política y social rompió con la aparente homogeneidad que el grupo conductor había mantenido durante la fase independentista. Las diferencias entre los proyectos reorganizadores se hicieron explícitas, alcanzando su máxima expresión en la batalla de Lircay, hacia finales de la década de 1820, enfrentamiento en que se impuso el sector más conservador de la elite.

El presente artículo tiene por objetivo caracterizar una de las formas de control social impulsadas desde el Estado chileno a partir del año 1836: el presidio ambulante. Este sistema afectó principalmente a los sectores populares de la nación que estaba despuntando, el mismo sector social que había dado vida a los ejércitos que se disputaron la posesión del territorio en las décadas precedentes, y que tras Lircay la elite conservadora –a cargo de reponer y consolidar el orden social flexibilizado durante la fase de organización

política chilena- buscaba volver a sus rediles. De esta manera, consideramos al presidio ambulante como un producto derivado de la nueva legalidad contenida en la Constitución de 1833, enmarcándose en la estrategia tendiente a la conformación de un Estado autoritario, a fin de no permitir situaciones de relajamiento del control social en vísperas de nuevos enfrentamientos bélicos, esta vez contra la Confederación Peruano- Boliviana. Frente a este escenario, y sumado a la carencia y precariedad en la infraestructura del sistema penitenciario chileno, los carros jaula volvieron tangibles los deseos de control de aquellas expresiones de la cultura popular consideradas contrarias a los parámetros que el grupo en el poder entendía como ‘ilustrados’. En consecuencia, la idea atribuida a Diego Portales, significó una forma de ‘lección social’ no sólo para quienes la sufrieron, sino que también para el resto de los sectores populares.

Entre las interpretaciones historiográficas referidas a la década de los 30 del siglo XIX, han predominado aquellas que la definen y proyectan como la etapa fundante del Estado Nación chileno. En este sentido, Mario Góngora, uno de los exponentes más representativos de esta línea interpretativa, sostiene que el componente bélico, sumado a la acción de Portales, son los elementos que deben considerarse primordiales para comprender la construcción del Estado nacional. Este diagnóstico tiene sus fundamentos en las reflexiones que para los primeros veinte años post independencia ha elaborado la historiografía conservadora, en los que habría predominado el desconcierto político y el desorden social, características que Alberto Edwards Vives ha conceptualizado como el ‘interregno anárquico’¹. Según el mismo autor, el comportamiento errático de la elite en este intervalo de tiempo sólo se superó mediante la intervención política de Diego Portales Palazuelos, quien, elevándose sobre el caos y la confusión, fue capaz de cimentar las bases del ‘Estado en forma’. Armando de Ramón coincide con estos postulados, pero propone no centrarse sólo en el ‘arquitecto’ del Estado, sino comprender que la constitución de éste contó con ‘diseñadores’ que formaron “un equipo de hombres muy capaces que actuaron en la política chilena hasta mucho después de muerto el ministro y que disfrutaron y ejercieron una gran influencia personal completando su obra”², a la vez que se ocuparon en hacer funcionar lo que el ministro llamó

1 Alberto Edwards Vives, *La Fronda Aristocrática en Chile*. Editorial Universitaria, 2005. p. 61.

2 Armando de Ramón, *Historia de Chile; desde la invasión incaica hasta nuestros días. (1500-2000)*. Editorial Catalonia, 2006. p. 73.

‘el resorte principal de la máquina’, “es decir, la autoridad tradicional, ‘el gobierno obedecido, fuerte, respetable y respetado, eterno, inmutable, superior a los partidos y a los prestigios personales’”³. La posibilidad de que los factores señalados interactuaran se había abierto con la violenta resolución de los conflictos interelitarios durante el primer tercio del siglo.

El nuevo orden político inaugurado tras los enfrentamientos de Lircay se forjó a partir de la construcción de un Estado excluyente caracterizado –según la historiografía conservadora– porque consolidó tempranamente la paz interior, que fue revestida y reforzada mediante la aprobación de la Constitución del 33, promulgada en un contexto social en que se había anulado la banda de los Pincheira y las acciones de los ‘indios araucanos’ del sur⁴. Las confrontaciones políticas tampoco han sido evaluadas como grandes problemas, pues “los partidarios hostiles al gobierno se hallaban en la más completa impotencia para trastornar el orden público [...] demostraba que el país quería paz y trabajo para reponerse de las fatigas y sacrificios que le habían impuesto la revolución y la guerra desde veinte años atrás”⁵. Sin embargo, la interpretación sustentada en la estabilidad política alcanzada tras Lircay se vuelve –a lo menos– cuestionable si se piensa en las medidas adoptadas por el Estado conservador. Los pipiolo fueron “derrotados militarmente, perseguidos y encarcelados, borrados del Ejército”⁶. Se suprimió la libertad de imprenta, se anuló la Constitución de 1828 y se les excluyó electoralmente, es decir, fueron marginados completamente de la política. El nuevo orden en formación carecía entonces de toda legitimidad para la elite liberal, lo que redundó en el desarrollo de una serie de insurrecciones, que fueron fácilmente descubiertas y reprimidas, pero que dan cuenta de la precariedad del consenso en torno al Estado conservador, en tanto se mostró incapaz de ser un espacio de la elite en

3 *Idem.*

4 El historiador Diego Barros Arana señala al respecto que “la República de Chile disfrutaba desde 1830 de una paz desconocida hasta entonces en los otros Estados del mismo origen, y que por su duración no tenía precedente en nuestra historia desde los primeros días de la revolución de la independencia. Esa paz interior, fruto en gran parte de la actitud vigilante y vigorosa del gobierno, lo era muy principalmente de los hábitos arraigados de orden y trabajo en un país generalmente pobre y apático” En: Diego Barros Arana, *Un Decenio de la Historia de Chile. (1841-1851)*. Tomo I. Instituto de Historia PUC. 2003. p. 73.

5 Diego Barros Arana, *Historia General de Chile*. Volumen XVI. Editorial Universitaria. 2001. p. 240.

6 Jorge Núñez, “Estado, Crisis de Hegemonía y Guerra en Chile”. (1839.1841)”. En *Revista Andes*. Número 6. 1987. p. 141.

su conjunto⁷. Su carácter fraccional lo volvió precisamente lo contrario a un Estado que nace robusto. Si así hubiese sido, qué explica entonces el férreo control social impulsado por el ministro Portales en los espacios urbanos y rurales con el objetivo de evitar los permanentes conflictos políticos y sociales.

Sólo cuando se resolvió la disputa interelitaria a favor de la facción conservadora, se pudo transitar –paulatinamente y por medio de reformas coercitivas– hacia la estabilidad política. Antes de eso, la elite estaba enfrascada en una discusión que enfrentaba a los conceptos de autoritarismo y libertad en lo referido a la construcción y funcionamiento del aparato estatal, pero que encontraba amplios consensos respecto a la necesidad de un orden social que no cuestionara la posición del grupo dominante. A decir de Ana María Stiven, dicho acuerdo en torno a la prevalencia del orden “permitió que conviviesen de forma relativamente armónica figuras tan contradictorias como el monarquista Juan Francisco Meneses, el federalista Manuel Cardozo, y liberales como Irrarrázaval, con el autoritarismo portaliano”⁸. Por tanto, las transformaciones y discusiones políticas no significaron alteraciones profundas en la sociedad, en tanto que generalmente el perdón o el acuerdo dirimían los conflictos políticos. No obstante, discrepamos de la interpretación que considera que en la época “reinaba una mentalidad complaciente y bondadosa. Se consideraba que un delito político no era comparable a los otros, y que, siendo vituperable, recibía una condena moral y en los casos más flagrantes un confinamiento o un alejamiento de las filas en caso de los militares”⁹, pues fueron precisamente las diferencias en torno a cómo incorporar los postulados del republicanismo las que habían derivado en los enfrentamientos de Lircay. En consecuencia, a pesar de que existía consenso político en torno a la necesidad de reponer el orden social, existían serias discrepancias en cuanto a la fórmula respecto del tipo de Estado que reorganizaría a la sociedad. Este es el punto en donde las medidas dictadas por el ministro Diego Portales cobran relevancia.

La figura de Portales ha acaparado gran interés para la historiografía nacional. Numerosas obras y estudios sobre el ministro dan cuenta de un juicio dividido, reflejado en posiciones panegiristas y cuestionadoras de su

7 Para profundizar en esta hipótesis respecto al período ‘pelucón’ se recomienda el artículo de Jorge Núñez, *ob. cit.* Especialmente la sección titulada ‘Un Estado Excluyente’.

8 Ana María Stiven, *La Seducción de un Orden. Las elites y la construcción de Chile en las polémicas culturales y políticas del siglo XIX*. Ediciones Universidad Católica de Chile. Año 2000. p. 47.

9 Sergio Villalobos Rivera, *Portales: Una falsificación histórica*. Editorial Universitaria. Año 1989. pp. 65-66.

administración. Sin embargo, –e independiente de la opinión que se releva parece ser un lugar común entre los historiadores que han analizado el período que el “Estado Portaliano” se considere la antesala al “Estado en Forma”. A mediados del siglo XIX, Alberto Edwards –un clásico exponente de la línea panegirista- sentó las bases en torno a esta interpretación de los años de Portales, como base para la construcción del Estado. Este autor señala que el genio del ministro radicó en ser capaz de reinstalar el “respeto tradicional por la autoridad”¹⁰, en un contexto donde reinaba el caos. Dicha reposición del sentido de autoridad, que había acompañado los tres siglos de la Colonia, se realizó por medio del control de la aristocracia y el disciplinamiento del ejército y de la oposición civil. Con estas medidas, Portales repuso el orden público, superándose la fase anárquica derivada del proceso de emancipación. En suma, para Edwards sería la mano de este hombre la que en pocos meses generó transformaciones tan radicales y profundas “que uno llega a imaginar, cuando estudia los sucesos e ideas de ese tiempo, que después de 1830 está leyendo la historia de otro país, completamente distinto del anterior, no sólo en la forma material de las instituciones y de los acontecimientos, sino también en el alma misma de la sociedad”¹¹.

Diego Barros Arana –compartiendo el diagnóstico de Edwards- toma distancia del impacto que las políticas impulsadas por el ministro tuvieron en vastos sectores de la sociedad. Este autor señala que efectivamente “la República de Chile disfrutaba desde 1830 de una paz desconocida hasta entonces en otros Estados del mismo origen [...]. Paz interior, fruto en gran parte de la actitud vigilante y vigorosa del gobierno [...]”¹². Sin embargo, las prácticas impulsadas para lograr el control social o ‘paz interior’ son duramente criticadas por Barros Arana, pues sus medidas administrativas inspiradas en el anhelo de afianzar el perfecto poder y la marcha regular del Estado, derivaron en actitudes que perpetuaron una “vigilante desconfianza respecto de los adversarios del gobierno. Este régimen, [...] dio origen, sobre todo en algunas provincias a violencias vejatorias para muchos individuos, ejercidas por las autoridades subalternas, y a actos que en ocasiones llegaron a construir un verdadero despotismo”¹³. La resistencia que surgió desde los opositores a estas prácticas significó un aumento y perfeccionamiento de las medidas orientadas

10 Alberto Edwards Vives, *ob. cit.* p. 21.

11 *Ibidem.* p. 61.

12 Diego Barros Arana, *Un decenio...* p. 73.

13 Diego Barros Arana, *Historia General...* p. 244.

a la coerción de la sociedad en su conjunto. Fue así como se establecieron tribunales especiales, consejos de guerra permanentes que juzgaban en única instancia y aplicaban las penas más severas sin apelación, u otras medidas como el presidio en ‘carros’. Todos estos procedimientos despóticos utilizados por el régimen político permitieron a Barros Arana señalar que el período de Portales, si bien tuvo corta duración, “fue uno de los más tristes y sombríos que hayan pesado sobre Chile. El país creyó vivir durante algunos meses bajo el régimen del terror [...] con todos los desbordes de un autoritarismo dispuesto al parecer a no detenerse ante ninguna consideración de equidad y de templanza”¹⁴. Precisamente, los costos sociales de este ‘progreso’ son los que evaluaremos a continuación.

II. EL PRESIDIO AMBULANTE Y LA ESTRATEGIA DE REORGANIZACIÓN DEL CONTROL SOCIAL.

Desde que Diego Portales asumió la dirección político-administrativa, los perdedores en Lircay impulsaron sucesivas conspiraciones. El desarrollo de las conjuras, a juicio de Villalobos, formaba “un cuadro permanente de inestabilidad y preocupaciones, distando mucho de la tranquilidad atribuida al período”¹⁵. Si ellas fracasaron, según el mismo autor, se debió a que “los planes sediciosos eran improvisados y a las medidas rigurosas para perseguir a los culpables”¹⁶. Sin embargo, el fracaso en las movilizaciones no resta el espíritu opositor de la facción que se encontraba en una posición subalterna, más aún, se puede sostener que si bien las respuestas del gobierno fueron eficaces en la contención de las acciones, no lograron extirparlas en el mediano plazo, puesto que la fuerza impresa sobre los enemigos del régimen se convertía en un nuevo aliciente para el descontento. Por consiguiente, el desarrollo del ‘Estado Portaliano’ no significó la inercia de los sectores que representaron las sensibilidades del pipiolaje, quienes promovieron la agitación de las aguas de la política nacional, hasta llegar al punto de cobrar la vida del ministro Portales¹⁷. Por otra parte –como se ha señalado– la fase de independencia nacional

14 *Idem.*

15 Sergio Villalobos Rivera, *ob. cit.* p. 191.

16 *Idem.*

17 Cabe destacar que entre marzo de 1831 y junio de 1837 se sucedieron, por lo menos, once conspiraciones –incluyendo aquella en la que se asesinó a Diego Portales–. Una enumeración de ellas se encuentra en la página 191 de la obra de Sergio Villalobos titulada *Portales: Una falsificación histórica*.

y las posteriores disputas interelitarias para dirimir al sector que conduciría los destinos del país, produjo el cuestionamiento y relajo en los mecanismos de control social aplicados a los sectores populares. El mismo grupo que a principios de siglo había sido movilizado –mediante la seducción o la fuerza– por la elite criolla en pos de la causa rupturista, veinte años más tarde era un problema a resolver por los conservadores para la consolidación del Estado.

Los conflictos con el grupo desplazado del poder y con los sectores populares fueron enfrentados por Portales mediante la aplicación de la violencia, ya sea para perseguir a sus opositores políticos o aquellas conductas del bajo pueblo consideradas contrarias a los ideales ilustrados. El disciplinamiento del ejército contó con acciones como la expulsión de más de 120 militares constitucionales, a la que sucedieron medidas “constantes para mantener la disciplina y la adhesión al gobierno, en una oficialidad acostumbrada a la irresponsabilidad, la mala vida y los vicios, ocultos bajo las apariencias de una dignidad militar, los gestos formales y las palabras altisonantes”¹⁸. Del mismo modo, se emplearon con el ejército estrategias para su contención en el mediano plazo, como fue la creación de las Guardias Cívicas, con las que el poder y la preparación militar no sólo se diseminaban, sino que se convertía en un contrapeso al ejército, numéricamente inferior a éstas. La estrategia de largo plazo estuvo constituida por la fundación de la Academia Militar, orientada a regenerar a las fuerzas militares, insertando cambios en la formación de la oficialidad.

Sobre el bajo pueblo también operó una acción dual marcada por la cooptación y la violencia. Las Guardias Cívicas encarnaron el sometimiento de parte de los sectores populares al disciplinamiento impulsado desde la administración portaliana. Pero no sólo tenían por función disciplinar a los sectores populares –artesanos y campesinos principalmente– bajo la dirección militar y eventualmente política de la “oligarquía mercantil y terrateniente”¹⁹, sino que sus funciones se completaron con la protección de “las casas, tiendas y riqueza atesorada por los grandes mercaderes frente a los eventuales saqueos que solían perpetrar bandidos rurales y las turbas urbanas”²⁰. La función cooptadora de las Guardias, la coerción impuesta por ellas mismas –y otras medidas complementarias como el presidio ambulante–, constituyeron la ‘grasa’

18 Sergio Villalobos Rivera, *ob. cit.* p. 103.

19 Gabriel Salazar, *Construcción de Estado en Chile. (1760-1860)*. Editorial Sudamericana, 2005. p. 378.

20 *Idem.*

que permitía afianzar los engranajes de la maquinaria estatal. Ellas eran la manifestación clara y visible de que la construcción social de la nación requería no sólo resolver disputas interelitarias respecto a las formas de adopción de los ideales republicanos, sino también —y por sobre todo— de reponer el respeto al orden, aquel ‘resorte’ que había saltado hacía un par de décadas y que se buscaba reinstalar mediante la implementación de acciones que pusieran de manifiesto y propagaran en la sociedad el poder del aparato estatal, objetivos que bien cumplían los ‘carros jaulas’.

Las interpretaciones referidas al presidio ambulante constituyen una proyección de las discusiones que genera la figura de Portales. Los detractores al ministro lo califican como una de las muestras más impresionantes de su crueldad, mientras que sus defensores morigeran dichas opiniones justificando el presidio de los ‘carros’ a partir de los resultados obtenidos por el Estado Portaliano. El análisis que se ha hecho de este tema se ha circunscrito entonces a la valoración que se tiene respecto de los años de Portales. Francisco Antonio Encina y Benjamín Vicuña Mackenna son ejemplos de la polarización respecto a la instauración de los ‘carros jaula’. Para Encina, el ministro anhelaba resolver las dificultades del sistema penitenciario, uno de los problemas que durante los siete años de ‘anarquía’ careció de importancia, pero que durante la década de los 30 pasó a ser una de las complicaciones fundamentales a resolver. Así, al no contar el Estado con edificios adecuados ni recursos para construir cárceles se optó por el presidio en carros. Por su parte, Vicuña Mackenna califica la idea de Portales como una “invención diabólica que dio origen a bárbaras matanzas y reducía a los hombres a una condición peor que la de las fieras bravías”²¹. Por consiguiente, la valoración del Estado Portaliano en su conjunto estará supeditada a la valoración que se tenga frente a las reformas impulsadas por el ministro, que afectaron a la sociedad toda, y especialmente de aquellas dirigidas a los sectores populares.

La producción historiográfica que desarrolla de forma específica la implantación de los carros-jaula se caracteriza por ser escasa y reciente. Al respecto destacan dos interesantes obras: la de Marco Antonio León, un libro compilatorio, titulado: “*Sistema carcelario en Chile. Visiones, realidades y proyectos. (1816-1916)*” y su artículo: “*Entre el espectáculo y el escarmiento: el presidio ambulante en Chile. (1836-1847)*”. En ambos estudios se inserta el presidio ambulante dentro de los esfuerzos del Estado por consolidar un sistema penitenciario eficiente. De esta forma, el foco del análisis está en la

21 Benjamín Vicuña Mackenna, *Don Diego Portales*. Universidad de Chile, 1937. p. 402.

construcción de un sistema penal, antes que a las razones proyectuales que impulsaron la implementación de esta medida, pues consideramos que el presidio ambulante debe entenderse a partir de una visión de conjunto, que permita interpretarlo como una de las últimas acciones del proceso de reorganización política y social conducido por la elite conservadora, y no sólo como represión a la criminalidad. Ejemplo de esto es que en la antesala de la guerra contra la Confederación Peruano-Boliviana (1837), Portales tomó medidas con la finalidad de que no se generara un escenario de relajamiento del control social –con sus consiguientes problemas para el orden establecido- como sucedió en las primeras décadas del 1800 con las guerras en la fase de la independencia.

III. EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL: FUNCIONAMIENTO DEL PRESIDIO AMBULANTE.

El aumento de la coerción social impulsado en la década de los 30 por las autoridades peluconas, significó que el precario sistema penitenciario colapsara. Los últimos años de Colonia habían dejado presidios pobremente equipados, que “por lo general, estaban encargados de la mantención del orden en los centros urbanos, sin existir mayor relación entre unos y otros. Encerrar a vagabundos, mendigos o delincuentes, junto con mujeres de mala vida y locos, fue su tarea regular”²². A la escasez de presidios, las autoridades de la época sumaban otras causas que a su juicio incidían directamente en el aumento de la criminalidad y violencia social

La falta de penas que aplicar a los delincuentes, [...]. La falta de policía en los pueblos, y de casas seguras de detención, y los repetidos movimientos políticos, han abierto muy a menudo las cárceles a los delincuentes más atroces. Los presidios de la capital apenas han podido dar abasto a los criminales del departamento, y los defectos e inseguridad de estas casas son males que aún no se han podido remediar. El de Valdivia que sirvió largo tiempo hasta una época bien reciente para la confinación de los reos más graves, jamás correspondió a los fines de su establecimiento; pues el día mismo que llegaban

22 Marco Antonio León León (Compilador), *Sistema carcelario en Chile. Visiones, realidades y proyectos. (1816-1916)*. Dibam, 1996. p. 15.

allí se fugaban los presidiarios para abandonarse de nuevo al pillaje y al latrocinio²³.

Esta falta de organización administrativa y deficiencias en infraestructura redundó en que cuando el gobierno conservador aumentó el control social sobre los sectores populares de la ciudad y el campo, aumentó del número de individuos que quedó circunscrito en la categoría de delincuente, explicitando aún más la crisis en que se encontraba el sistema presidiario chileno.

Cabe mencionar que este escenario presentó a las autoridades la posibilidad de utilizar la isla de Juan Fernández como reducto presidiario, que ya lo había sido durante la Colonia y el proceso independentista²⁴. A la isla se dirigían quienes eran catalogados como reos de mayor peligrosidad –generalmente vinculados a acciones políticas–. En los años de ‘reconquista’ cobijó a quienes asumieron la opción rupturista, mientras que tras la independencia albergó al ‘pipiolaje’ derrotado en los enfrentamientos de Lircay. Sin embargo, hubo aspectos que dificultaron su funcionamiento: “la lejanía de la isla, y por ende la escasa posibilidad de mantener una comunicación permanente con las autoridades del presidio, se tradujo en una serie de insurrecciones y levantamientos”²⁵. Por su aislamiento, la isla se había convertido en escenario de frecuentes “desórdenes y alzamientos de parte de los mismos confinados, para quienes el arribo de cada buque a las costas de la isla no podía menos de ser un aliciente tentador a la fuga”²⁶. Entre las principales revueltas con resultado de fuga se encuentra la producida en 1831, que derivó en el saqueo de la ciudad de Copiapó. El levantamiento de 1834, en que los reos se enfrentaron y vencieron a la guarnición que los cuidaba, apoderándose de la goleta “Estrella” y desembarcando en las costas peruanas; por último destaca en el año 1835 la fuga realizada por los presidiarios hacia Arauco, donde fueron capturados nuevamente. Estos peligros hacían que incluso los navegantes ya no llegaran a reposar o apertrecharse de provisiones. Además, al estar reclui-

23 *Ministerio del Interior*. Documentos oficiales. Santiago, 15 enero 1831. Reproducido en *El Araucano*. 29 de enero de 1831.

24 Marco Antonio León señala que durante el período colonial “la isla de Juan Fernández y el fuerte Valdivia, cumplieron el papel de custodiar a los criminales más extremos y a quienes cometían delitos en el plano militar”. En: Marco Antonio León León (Compilador), *ob. cit.* p. 15.

25 Marco Antonio León León, “Entre el espectáculo y el escarmiento: el presidio ambulante en Chile. (1836-1847)”. En: *Revista Mapocho* N° 43. 1998. p. 183.

26 Ramón Sotomayor Valdés, *Historia de Chile bajo el gobierno del General Don Joaquín Prieto*, Editorial Academia Chilena de la Historia, 1962. p. 440.

dos en el presidio de Juan Fernández partidarios del pipiolaje, el carácter de las revueltas no era sólo delictual, sino que se fundamentaba en la oposición al Gobierno. Esto, porque en la convivencia diaria, los presos políticos podían politizar a su vez a los sectores populares que recalaban en la isla, incorporando adeptos a la causa opositora de la administración portaliana.

En suma, existían elementos de orden político que se complementaban con el hecho de que Juan Fernández se había convertido en un presidio de muy costosa mantención debido a su posición geográfica y a la necesidad de desplazamiento de hombres para prevenir las conductas temerarias de sus habitantes. Estos elementos hicieron cuestionar la eficiencia de este penal, pues requería “no solamente una guarnición mayor que la que ordinariamente lo guardaba, sino también el servicio de una fuerza naval que el Estado no se hallaba en el caso de sostener”²⁷. Fue así que Portales introdujo en 1836 –cuando detentaba el cargo de Ministro del Interior- una novedad en el régimen penitenciario, trasladando el presidio al continente. Sin embargo, “las cárceles y lugares de detención, aún en los principales centros de población, eran deficientes y se hallaban todavía en sumo atraso, no sólo en cuanto a su estructura y seguridad material, sino también en cuanto a su organización y gobierno interior”²⁸. De esta manera, frente a un régimen penitenciario incapaz de contar con las condiciones óptimas de infraestructura, administración, corrección y enmienda del delincuente, Portales decidió implementar el sistema de presidio ambulante o de los ‘carros’, que sin resolver la rehabilitación de los condenados resolvía, al menos, el problema de la infraestructura.

Ya a comienzos de 1832, Portales expresaba públicamente su preocupación y molestia por lo que consideraba un desempeño negligente de las entidades encargadas de administrar justicia.

Si los jueces y tribunales no son íntegros, si no son animados por un odio santo al crimen, es segura la impunidad de los criminales, y ella trae por una consecuencia necesaria el desaliento de los encargados en su aprehensión, que ni quieren ver burlados sus empeños, ni exponerse a la venganza de los aprehendidos, a quienes la falta de un castigo condigno vuelve más insolentes y altaneros. Hace mucho tiempo que lamentamos este gravísimo mal, hace mucho tiempo que los chilenos miran en sus juzgados y tribunales a los verdaderos

27 *Idem.*

28 *Ibidem.* p. 441.

asesinos y ladrones, porque su indulgencia autoriza, anima, empuja a repetir estos delitos [...]. Los inmediatamente agraviados se conformarán con recibir por toda satisfacción el desahogo de maldecir a los jueces a sabiendas de que las maldiciones no les alcanzarán, ni al bolsillo, ni a la salud, y menos a la tranquilidad interior de que admirablemente disfrutan. Mas nunca vemos que se trata de remediar el mal radicalmente²⁹.

De esta forma, Diego Portales tenía elaborado su diagnóstico de la realidad social y judicial al menos cuatro años antes de que se decretara la instalación del presidio ambulante. El análisis de la situación se complejiza aún más para el ministro al tener en consideración la escasez de presidios y la precariedad de éstos. Para su pensamiento, los problemas de administración e infraestructura redundaban finalmente en la pérdida del respeto a las instituciones destinadas a impartir justicia y a los funcionarios encargados de apresar a los delincuentes. Un año después de las quejas del ministro, la Constitución de 1833 abrió un contexto legal que hacía posible la instauración del presidio ambulante como una forma de enfrentar los problemas detectados por Portales. Si la negligencia de los jueces amplificaba el mal, pues atemorizaba a los cuerpos de policías, engrosando la sensación de que el orden social y el principio de autoridad estaban siendo permanentemente vulnerados, los ‘carros jaulas’ amplificaban el temor de los sectores populares a la autoridad, en tanto se exponía a los reos al escarnio público. Así, el presidio ambulante se presentó a Portales como una solución inmediata e integral. Lo primero puesto que, a pesar de que la elite compartía la necesidad de establecer un panóptico o establecimiento penal en conformidad con los principios de la filosofía criminalista del siglo, la ejecución de dicho proyecto necesitaba de tiempo y recursos. Por otra parte, los ‘carros jaula’ constituían además una solución integral o global, pues a través de ellos se organizó provisionalmente la expiación de crímenes, –salvándose las deficiencias en la infraestructura carcelaria-, se castigó de modo rápido y efectivo a los delincuentes, y se expandió el respeto a la autoridad y la necesidad de reponer el orden social, desincentivando –a partir del escarmiento público- al reo y a quienes lo observaban para que no contravinieran en un futuro cercano o lejano dicho respeto.

29 Diego Portales, “Administración de justicia popular”. Reproducido en *El Mercurio de Valparaíso*, 17 de enero de 1832. En: Marco Antonio León León (Compilador), *ob. cit.* p. 43.

El presidio ambulante consistía en un cierto número de jaulas de fierro montadas sobre ruedas, donde debían ser encerrados los criminales de mayor grado. Las celdas eran fijadas sobre carretas “muy poco más grandes que las comunes, pero de construcción firme y segura. [...] cada jaula estaba dividida en tres secciones horizontales, y en cada una de éstas había capacidad para seis hombres que debían permanecer tendidos, porque no había espacio para sentarse. Los criminales estaban ligados de dos en dos por fuertes cadenas sujetas a un sólido anillo de hierro remachado en la pierna, a la altura del tobillo”³⁰. Los reos –que según Ramón Sotomayor Valdés, podían encontrarse “hasta en número de 14 por carreta”³¹- permanecían allí durante la noche, los domingos y otros días festivos; el resto del tiempo los carros –tirados por bueyes- se trasladaban distancias considerables a diversos puntos donde los presidiarios eran encadenados en parejas –a la altura de los tobillos- y sacados a trabajar en la apertura o reparación de caminos, acueductos, o puentes, entre otras obras públicas, en faenas que “duraban todo el día y en las que eran debidamente custodiados”³². A juicio de *El Araucano*, el nuevo sistema de presidio, junto con permitir el mayor control de la población penal, puesto que los reos ya no se encontrarían en una isla, sino que “viviendo entre nosotros [...] detenidos en unos carros propios para contenerlos cómodamente en las horas precisas para el descanso”³³, se abordarían los problemas de infraestructura que “dolorosamente permanecen abandonados por falta de elementos para trabajar en ellos”³⁴.

Con la finalidad de arribar a una categorización respecto al tipo de sujeto que residía en el presidio ambulante, Marco Antonio León sistematizó las estadísticas comprendidas entre el segundo semestre del año 1841 y el primero de 1844, que se encuentran en *La Gaceta de los Tribunales y de la Instrucción pública*, ejercicio que le permitió arribar a un ‘perfil’ de los reos. Los presidiarios se caracterizaban por: “ser hombres [de] entre 20 y 30 años, procedentes en su mayor número de la provincia de Santiago, y que purgaban condenas que podían ir desde un mes hasta más de 10 años. Su origen social nunca es mencionado”³⁵. Sin embargo, el tipo de crímenes –riñas con y sin resultado de muerte, abigeato, violación a la propiedad privada- hace presumir que se

30 Diego Barros Arana, *Un Decenio*.... p. 181.

31 Ramón Sotomayor Valdés, *ob. cit.* p. 442.

32 *Ibidem.* p. 441.

33 *El Araucano*, 15 de julio de 1836.

34 Ídem.

35 Marco Antonio León León, “Entre el espectáculo...” p. 200.

trata de sectores populares. Refuerza esta interpretación que las detenciones no se hacían por motivos políticos y que las opiniones de los contemporáneos no dan cuenta de la presencia de sectores sociales acomodados. Esta especificidad en cuanto a la clase social a la que se orientaba su funcionamiento, puede entenderse a partir del afán del gobierno de diferenciar los delitos ‘políticos’ con los ‘propiamente delictuales’ o ‘comunes’. Como se ha señalado, Juan Fernández significaba un problema para las autoridades, en términos administrativos y financieros, pero también en tanto que los reos comunes podían politizarse en la convivencia diaria con prisioneros que eran activos opositores del régimen. La separación de los sujetos decía relación entonces con estrategias distintas frente a las singularidades de los grupos, pues mientras a los opositores políticos se los marginaba de la escena pública por su cuestionamiento al Gobierno, a los delincuentes comunes, provenientes de los sectores populares se les imponía el principio de autoridad, ejemplificando con ellos, explicitando la coerción, y sin permitirles ser potencialmente ‘politizados’ en la convivencia con los presos de orden político.

El funcionamiento del presidio ambulante tuvo carácter nacional, en un territorio que hacia la fecha tenía su límite norte en Coquimbo y el sur en el río Biobío. Precisamente era Coquimbo la ciudad más septentrional en que se aplicaba el sistema, a ella le seguían “Aconcagua, Santiago, Colchagua, Valparaíso, Talca, Maule”³⁶, para terminar en Concepción, la ciudad frontera. Se puede apreciar que el Gobierno entretejió una red de control social a partir de la presencia de los carros en los principales núcleos de población rural y urbana del territorio nacional. En este entramado, los poderes administrativos locales cumplían una función central al momento de la ejecución de las medidas coercitivas impulsadas desde el Ejecutivo. Con este modo de operar, el Gobierno daba cuenta de que para hacer eficientes sus políticas dictatoriales, necesitaba de “hombres de confianza a lo largo y ancho del país; vale decir, esbirros o clones del dictador principal. Así, los grandes abusos que se perpetraron en el plano nacional se repitieron en el plano local”³⁷. En consecuencia, los intendentes, gobernadores, subdelegados e inspectores fueron los encargados de ‘ajustar’ los resortes del orden social, a partir de la implantación del autoritarismo en la esfera local, “hombres indiscretos y menos escrupulosos [...] comenzaron a cometer algunos de ellos violencias y atropellos que el gobierno no habría quizá querido autorizar, pero que estaba en la necesidad de tolerar

36 *Ibidem*, p. 189.

37 Gabriel Salazar, *ob. cit.* p. 377.

para asegurarse la fidelidad de esos funcionarios”³⁸. Sin embargo, a pesar de estos abusos y la generación desde el aparato estatal de cuerpos de policía, se pretendía revertir la situación de ‘descontrol’ social que parecía desbordar todos los márgenes de la convivencia social. Así al menos lo demostraba un documento del Ministerio del Interior publicado en *El Araucano*, a comienzos de 1831 en que se daba cuenta que

El Gobierno recibe frecuentes y amargas quejas de varios pueblos de la República por la continua alarma en que pone a sus vecinos la repetición de atroces asesinatos y robos inauditos. Los hombres honrados se ven en la necesidad de halagar a los malhechores para ponerse a cubierto de los riesgos a que están expuestas sus propiedades y sus vidas. Los jueces contemporizan con los malvados que pudieran aprender, porque temen que quedando impunes la misma impunidad les alienta para descargar su saña sobre sus aprensos. El intendente de Colchagua asegura al Gobierno que se estremece el oír tantos y tan enormes excesos como se cometen diariamente en los diversos departamentos de la provincia. En una visita de cárcel que practicó en Curicó, dice haber encontrado 18 facinerosos, de los cuales el que menos había cometido [eran] dos muertes; entre ellos había uno que contaba ya veinte asesinatos, incluso el que perpetró en su propia mujer³⁹.

La transcripción de relatos aun más escabrosos por los medios de comunicación aumentaban el sentimiento de vulnerabilidad del control social, con el objetivo de abonar un terreno cada vez más fértil a la toma de medidas orientadas a la sujeción del ‘populacho’. Ejemplo de lo anterior lo constituye la narración del intendente de Colchagua antes citada en que da cuenta del sumario de

un reo que confiesa llanamente haber cometido un asesinato en Guacargüe, sin más motivo que el gusto de asesinar, y acompaña a este crimen la notable circunstancia de haberse detenido en picar los ojos

38 Diego Barros Arana, *Historia General...* Tomo XV. P. 611. Citado en: Gabriel Salazar, *ob. cit.* p. 378.

39 *Ministerio del Interior*. Documentos oficiales. Santiago, 15 enero 1831. Reproducido en *El Araucano*. 29 de enero de 1831.

al cadáver del degollado. Otro individuo del mismo paraje mató a su padrastro por sólo haberle reprendido de palabra, según su propia confesión. Noticia igualmente al Gobierno, hallarse plagada la provincia de los más temibles facinerosos, que tienen sobrecogidos a los jueces, y se pasean causando luto y amargura por todas partes, y en sí mismos dan testimonio de que la administración de justicia se halla en un estado deplorable. La buena índole de los habitantes se ve contradicha por sucesos que algunos atribuyen con horror al abandono del ramo más importante de la administración⁴⁰.

Frente a este escenario de orfandad e indefensión de los habitantes honrados, el Gobierno debía tomar medidas orientadas al disciplinamiento y reposición del cuestionado principio de autoridad. Las condiciones favorables al aumento de la coerción de la sociedad se fueron desarrollando paulatinamente, cristalizando en el presidio ambulante, mecanismo que ha sido ampliamente criticado, en tanto expresión de la crueldad de Portales con los culpables de cualquier delito. “Las penas infamantes, la degradación, el dolor y la humillación eran impuestas por él a los más humildes sin el menor sentido humanitario”⁴¹.

Una voz discrepante en torno a la medida adoptada por Diego Portales es la de José Miguel Yrarrázabal, quien analiza al presidio de ‘los carros’ como una más de las reformas utilizadas por los detractores del régimen portaliano para vilipendiar la obra del ministro⁴², justificando su implementación a raíz de la preocupación constante de Portales por reprimir la criminalidad que alcanzaba “extremos pavorosos hacia 1830 por la enorme extensión de crímenes, a veces horrendos [...] que mantenían la alarma por doquiera. Daba alas a este estado de cosas el desprecio por la vida y por la propiedad a que habían habituado las guerras de la Independencia y las sucesivas revoluciones, que abrían además con fines políticos las puertas de las cárceles”⁴³. El desgobier-

40 Idem.

41 Sergio Villalobos Rivera, *ob. cit.* p. 149.

42 El autor se muestra escéptico de que Portales hubiese visto en la práctica el funcionamiento de los carros- jaula señalando que el sistema penitenciario quedó “en estado de iniciación a su muerte”, o que “una vez llevada a la práctica la idea (del presidio ambulante), posiblemente después de los días de Portales, y mantenida por veinte años”, afirmación que se puede refutar a partir del testimonio de Diego Barros Arana y de las cartas presentes en el epistolario de Diego Portales.

43 José Miguel Yrarrázabal Larraín, *Portales ‘Tirano’ y ‘Dictador’*. Publicaciones de la Academia Chilena de la Historia. Imprenta Universitaria, Santiago. 1937. p. 21.

no, las deficiencias en la legislación penal y de los procedimientos –todos males heredados de la Colonia- contribuían a juicio del autor a engrosar la impunidad o la escasez de castigo, lo que volvía imperiosa la implementación de las prisiones ambulantes “que por ir guarnecidas de bien seguros barrotes y presentar el aspecto de grandes *jaulas*, eran designadas con este nombre por el vulgo”⁴⁴. Yrarrázabal continúa su argumentación afirmando que la idea de Portales era “hasta humanitaria”⁴⁵, si se comparaba a los carros-jaula con las cárceles de aquella época: piezas húmedas y sin luz, en las que se tendían los reos sobre la tierra –con los pies engrillados- a soportar los fríos del invierno y los ardores del verano, sin cambiar de postura –durante semanas o meses- ni en el momento de la alimentación, ni en el que satisfacían sus necesidades más premiosas. En cambio, “en las denigradas jaulas podían al menos los reos durante el trabajo, que ponía en juego sus músculos y su actividad, gozar del sol, de un buen aire y del espacio libre y aún dentro de su triste condición y por entre las rejas esparcir su vista y recrearse con las mil peripecias del camino”⁴⁶. En su afán por hacer ver el ‘bizcochuelo’ con una interpretación panegírica de la obra de Portales, Yrarrázabal sólo logra dar cuenta del ‘palo’, en tanto que las descripciones de las condiciones de reclusión del bajo pueblo vuelven manifiesta la bestialidad del régimen.

Basándose en que las características físicas de las jaulas hacían factible su desplazamiento los reos eran sometidos a un sistema de trabajos forzados. Expuestos a las inclemencias del tiempo, realizaban trabajos que en general se limitaban “a las toscas tareas del gañán en la construcción de obras públicas”, principalmente en la apertura del camino entre Santiago y Valparaíso. Este procedimiento se aplicaba en todos los lugares donde operaba el presidio ambulante y estuvo contemplado desde que se diseñó el sistema. Así lo expresó el ministro Portales el año 1836 en su exposición al Congreso, donde daba cuenta del contrato celebrado para construir los *carros*:

Se ha celebrado otra contrata con los señores Jacob y Brown, de Valparaíso, para la construcción de veinte carretas con el objeto de es-

44 *Idem*. El destacado es del original.

45 *Ibidem*. pp. 21-22.

46 *Ibidem*. p. 22. Esta idea es compartida por Francisco Antonio Encina, quien plantea que “desde el punto de vista meramente humano, la condición del presidiario mejoró con relación a la de los que permanecían en los pudrideros morales y físicos que constituían las cárceles de la época”. Francisco Antonio Encina, *Portales*. Tomo I. Ediciones Nascimento. Segunda edición, 1946. p. 332.

tablecer un presidio ambulante que remplace el de Juan Fernández, y trabaje principalmente en la apertura de caminos y otras obras de utilidad común; proyecto que sin aumentar los costos con los que actualmente grava el presidio al erario, los hará mucho más fructuosos al público⁴⁷.

De esta forma, las ventajas que ofrecía la adopción del presidio ambulante eran incuestionables para la elite conservadora, pues, junto con redefinir la estructura y organización del sistema penitenciario chileno, ahorra dinero al erario, al mismo tiempo que activaba las transformaciones en la infraestructura pública y combatía el ocio de los infractores. “Los presidiarios serán conducidos en sus carros a los caminos que deben componerse o abrirse de nuevo, trabajarán de día, y por la noche serán detenidos en los carros mismos, en que irán avanzando a medida que los trabajos lo exijan, hasta concluirlos para emprender otros”⁴⁸. La celebración del sistema por los partidarios del orden portaliano responde directamente al análisis de los beneficios materiales que repararían estas medidas. Nuevamente José Miguel Yrarrázabal enaltece la disposición de Portales destacando que los trabajos forzados eran una muestra evidente de cómo operaba en el ministro el sentido práctico de transformación de la infraestructura en provecho del país. El trabajo se realizaría “al aire libre y bajo vigilancia, en la construcción de caminos y otras empresas necesarias y serían encerrados el resto del tiempo y durante la traslación a los puntos donde se utilizaran sus servicios en sólidas carretas –que no otra cosa eran las indicadas prisiones ambulantes-.”⁴⁹. En su deseo por glorificar la reposición del principio de autoridad en el Estado portaliano, Yrarrázabal Larraín complementa sus análisis, señalando que además de los beneficios en infraestructura, la ejecución de labores terminará con la “improductiva ociosidad y parasitismo de los condenados”⁵⁰. En esta misma vertiente Francisco Encina señala que Portales efectivamente era de la idea de que el criminal “no debía gravar a la comunidad con su peso muerto”⁵¹, al mismo tiempo que

47 Ramón Sotomayor Valdés, *ob. cit.* p. 442. Extraído de: Memoria del Ministerio del Interior 1836.

48 *El Araucano*, 25 de julio de 1836.

49 José Miguel Yrarrázabal Larraín, *ob. cit.* pp. 21-22.

50 *Ibidem.* p. 21.

51 Francisco Antonio Encina, *ob. cit.* p. 331.

participaba de las ideas penitenciarias que concebían a las cárceles como “establecimientos de regeneración y enmienda del delincuente”⁵².

Sin embargo, la realidad contravenía los juicios de Yrarrázabal y Encina, puesto que “aquellas jaulas afrentosas no se prestaban en manera alguna a los arbitrios y condiciones más esenciales para la corrección del criminal. [...]. Ninguna industria aprendían”⁵³, pues su trabajo generalmente consistía en la reparación o construcción de obras públicas. Con estas medidas, el Gobierno ahorra en recursos destinados a mejorar el tránsito y el tráfico de productos por caminos públicos, algunos de los que a la sazón presentaban considerables desvíos o “superficies quebradas, angostas laderas, y aún precipicios en que al más pequeño descuido peligran las cargas que se conducen y las personas que transitan”⁵⁴. Por consiguiente, una de las motivaciones centrales de la reparación de caminos antiguos y apertura de nuevos –aparte del ahorro en salario a la mano de obra– radicaba en mejorar las relaciones mercantiles y el cumplimiento de los plazos pactados para éstas, a lo que se debe sumar la mayor seguridad, comodidad y los menores gastos en que incurrirían quienes por ellos transitaran. “Tales bienes y otros muchos deben resultar del arreglo y compostura de los caminos”⁵⁵.

A los reos no se les buscaba rehabilitar ni menos dotar de un oficio, porque el objetivo del Estado portaliano era otro: el escarmiento público, ejemplificar con ellos a fin de reponer en la sociedad el respeto a la autoridad. Era central explotar entonces el potencial del presidio ambulante como diseminador del terror en la población, especialmente entre los sectores populares⁵⁶. Así, los componentes que a nuestro juicio dan cuerpo al papel ejemplificador del presidio ambulante derivan de las condiciones de vida de los presidiarios, caracterizadas por la escasez de alimento, la abundancia de maltrato y el ‘uso productivo’ del tiempo mediante el trabajo forzado. El funcionamiento de los carros permitía al régimen expandir sus objetivos en la sociedad. Recién implementado el sistema en 1836, una editorial de *El Araucano*, realzaba esta finalidad de los ‘carros jaula’ señalando:

52 *Idem.*

53 Ramón Sotomayor Valdés, *ob. cit.* p. 442.

54 *El Araucano*, 15 de julio de 1836.

55 *Idem.*

56 Al respecto Encina justifica las medidas portalianas respecto al presidio ambulante, señalando que las críticas que se le han hecho a Diego Portales por la implementación de ellas son infundadas, pues a su juicio “ni la seguridad ni los resultados regeneradores del trabajo, correspondieron a las expectativas del ministro”. Francisco Antonio Encina, *ob. cit.* p. 332.

Establézcanse esos presidios ambulantes, véanse en todas partes esos carros que conducen a los delincuentes, obsérvese en ellos la suerte miserable a que los han condenado sus excesos, y todo esto proporcionará las más eficaces lecciones, en todos los puntos de la República, lecciones que harán aprender sus deberes a los que no han tenido otras proporciones de conocerlos, y que contendrán en su cumplimiento a los que quieran extraviarse; porque siempre estarán a la vista, e impondrán, a los que por desgracia no tienen otro convencimiento que el castigo⁵⁷.

En su desfile por los “pueblos y por las desamparadas rutas estos carros transportadores de tan extraña carga debía forzosamente excitar la compasión y las protestas, entre el elemento popular sobre todo”⁵⁸. Según el análisis de Ramón Sotomayor Valdés, la estrategia de ejemplificar con las condiciones de los presos, tuvo éxito, pues sostiene que los célebres ‘carros’, fueron durante 20 años “el terror del pueblo y hasta el tema de fantásticos cuentos entre la muchedumbre”⁵⁹. Refiriéndose a este punto, Benjamín Vicuña Mackenna, sostiene que para idear el sistema, Portales quizás se inspiró en “sus lecturas del Quijote en que tan a menudo figuran galeotes y leones enjaulados”⁶⁰. A Samuel Haigh, viajero inglés de visita en Chile por aquellos años, le llamó la atención el sistema de presidio ambulante y el escarnio público que a partir de él se generaba. En sus crónicas los describió señalando que eran:

espaciosas jaulas de fierro con ruedas, dotadas de una garita y habitada cada una por 10 ó 15 bandidos, a los cuales también les sirve de manera refectorio (sic), de pieza de vestir y de dormitorio, como lo atestiguan las escudillas, las bagatelas y los colchones que pueden verse en su interior.

Los días ordinarios estas jaulas conducen a sus huéspedes al lugar mismo de los trabajos de utilidad pública que se ejecutan; los domingos quedan desatadas, y los presos encadenados por los pies, cubiertos pintorescamente de harapos, [...] se arriman a los barrotes de modo que muy a menudo unen a su fealdad natural, la doble fealdad del vicio y la miseria. Unos imploran caridad con voz doliente, otros

57 *El Araucano*, 15 de julio de 1836.

58 José Miguel Yrarrázabal Larraín, *ob. cit.* p. 22.

59 Ramón Sotomayor Valdés, *ob. cit.* p. 441.

60 Benjamín Vicuña Mackenna, *ob. cit.* p. 402.

se dan el gusto de apostrofar a los transeúntes y de hacerles toda clase de gestos.⁶¹

Sin embargo, el ejemplo masificador del escarnio público podía convertirse en un arma de doble filo para el orden portaliano, pues al desnudarse las miserias —que en otros tipos de presidios ocultaban los muros— permitían a quienes se opusieran a esas medidas y tratos vejatorios solidarizar y manifestarse airadamente en contra de ellas y sus creadores. El presidio ambulante, junto con poner de manifiesto los castigos a quienes subvertían el principio de autoridad, había puesto entonces de manifiesto las paupérrimas condiciones de vida de los presidiarios y los abusos del poder. Yrarrázabal se muestra consciente de esta situación al plantear que “la indignación producida ante la vista de los reos en sus jaulas, no habría tenido lugar a revelarse al permanecer aherrojados en sus lúgubres mazmorras y en condiciones más de lamentar que las soportadas en sus cárceles ambulantes”⁶². La solidaridad de los transeúntes frente al maltrato de que eran objeto los reos, además de engrosar la lista de los opositores al régimen portaliano, se convertía en el ‘caldo de cultivo’ para expresiones de insurrección popular. En suma, la ejemplificación basada en la exposición al castigo podía generar dos efectos: imprimir temor en quienes veían los abusos, y además, podía gatillar un efecto de solidaridad de los mismos espectadores con los presidiarios. Sin embargo, las autoridades sostenían que los tratamientos dados a quienes se encontraban privados de libertad se encontraban conforme a la ‘naturaleza’ de los reos, condición biológica que explicaba la génesis de sus conductas ‘viciosas y delictuales’. Así lo señala en una Editorial de principios del año 31 *El Araucano*, en la que se muestra convencido de que el origen de esos males procede:

de esa **ignorancia semi-salvaje en que yace nuestra plebe**, porque careciendo absolutamente de toda idea de moral, no estando acostumbrada a hacer uso de la razón, y no habiéndosele inspirado desde la infancia sentimientos de humanidad, se deja arrastrar por las pasiones más perniciosas [...]. Se entrega sin reflexión al desenfreno de los placeres, y se deja conducir sin temor ni desasosiego por el exceso de la ira y por la bárbara pasión de la venganza. Es inaccesible a la

61 Samuel Haigh, “Valparaíso y la sociedad chilena en 1847”. p. 225. En: Samuel Haigh et al. *Viajeros en Chile. 1817-1847*. Editorial del Pacífico. 1955.

62 José Miguel Yrarrázabal Larraín, *ob. cit.* p. 23.

compasión, y **aunque vea correr a torrentes la sangre humana, no manifiesta indicios de sensibilidad**. Los chilenos son por lo regular de un carácter esforzado, y criándose los de la clase baja sin ninguna educación, no es extraño que la misma fuerza de su genio, y el hábito de la independencia los haga feroces⁶³.

En consecuencia, la elite pelucona se concebía frente a un sector social que, al estar marginado, desde su infancia, de todas las virtudes de la ilustración, se encontraba determinado a vivir en la ‘barbarie’. Así, todas sus prácticas y relaciones de tipo social que establezcan tendrían ese carácter, de modo que, al no ser posible la enmienda de su ‘naturaleza’, ni de sus costumbres, las opciones se reducían a disciplinarlos y volverlos laboriosos, objetivo en pos del que se operaba mediante el ejercicio de la violencia, expresada en coerción o en resistencia.

IV. LA RESISTENCIA DE ‘LAS FIERAS’: REVUELTAS Y EJERCICIO DE LA VIOLENCIA EN EL PRESIDIO AMBULANTE.

*“Cuando estaba yo en prisiones
¡En lo que me entretenía!
En contar los eslabones
Que mi cadena tenía”⁶⁴*

(Verso Popular. El Ferrocarril, 1877)

“Si he estado trabajando honradamente, los envidiosos me han calumniado; si he estado encerrado en una prisión, el destino me ha impulsado a la fuga; si he estado prófugo, no he podido conciliar un momento de sueño.”
(Pancho Falcato. El Ferrocarril, 1877)

Los peligros de que se alzaran quienes habitaban y sufrían las condiciones del presidio ambulante, aumentaban para la elite si a las condiciones de maltrato antes señaladas se añadía que el régimen de vida de los reclusos per-

63 *El Araucano*. 29 de enero de 1831. Los énfasis son del autor.

64 Según *El Ferrocarril*, este verso lo saben “todos los presos de los países en que se habla castellano”. Reproducido en *El Ferrocarril*, 9 de febrero de 1877.

mitía que estos interactuaran permanentemente: “Todos se miraban y se conocían, muchos podían hablarse, y en su común afrenta nadie sentía vergüenza, ni el remordimiento. Su único deseo era fugar, y a ese fin se dirigía toda su paciencia, toda su industria y toda su osadía”⁶⁵. Hubo veces en que los presos cumplieron sus anhelos, el modo de operar era acometiendo a sus guardianes “con piedras y con los mismos instrumentos del trabajo. En estas intentonas desesperadas sucumbían muchos presidiarios; pero solían fugar algunos para consternación de los viajeros y lugares vecinos, que estaban convencidos de que los escapados de los carros ya no eran hombres, sino fieras”⁶⁶. En el mes de abril del '38, los palos y azotes con que se controlaba diariamente a la población penal, recayeron cincuenta veces en cada uno de los tres reos que se intentaron fugar sin éxito⁶⁷.

Los levantamientos dieron pie a la elaboración de sabrosas leyendas por parte de los contemporáneos; las ‘fieras’ eran dignas de ser escuchadas y se miraba con asombro su vida de presidiarios. Uno de estos casos fue el de Francisco Falcato Rojas, popularmente conocido como ‘*Pancho Falcato*’, quien se fugó dos veces del presidio ambulante. A tanto llegó el reconocimiento de las acciones de este delincuente en la sociedad de la época, que –hacia el final de sus días, y cumpliendo pena en la Penitenciaría de Santiago- fue entrevistado en 1877 en el periódico *El Ferrocarril*, donde contó su camino de delitos y fugas desde los ‘carros’, además de reflexionar sobre el sentido de su vida y el sentimiento de marginación social que sentía tras ser condenado en repetidas ocasiones, pues considera que su primera estadía en los carros “fue como una marca de fuego grabada indeleblemente sobre mi frente. Los jueces sólo han visto esa marca y me han condenado”⁶⁸.

Al momento de la entrevista –que se realizó en el hospital de la Penitenciaría- Falcato tenía setenta años de vida y se encontraba cumpliendo el tercer año de una condena de cinco. A juicio del entrevistado su vida era “una serie no interrumpida de emociones, una agitación continua, un batallar incesante, un ir y venir interminable, un flujo y reflujo, inacabable y eterno”⁶⁹.

65 Ramón Sotomayor Valdés, *ob. cit.* p. 442.

66 *Idem.*

67 Este acontecimiento se relata brevemente en: Marco Antonio León León, “Entre el espectáculo...”. p. 206.

68 *El Ferrocarril*. 10 de febrero de 1877. La fama de ‘Pancho Falcato’, dio incluso para estudios biográficos de las correrías de este bandido, como la elaborada por Francisco Ulloa C., titulada: *Astucias de Pancho Falcato, el más famoso de los bandidos de América*, publicada en la ciudad de Valparaíso en el año 1927.

69 *Ibidem* 11 de febrero de 1877.

Estas reflexiones eran elaboradas a partir de la toma de conciencia del interés que sus contemporáneos tenían por su vida, tanto que “Don Benjamín Vicuña Mackenna quería que se la contase para escribirla, prometiéndome que yo ganaría mucha plata, pero no quise porque mi vida no se va a publicar hasta que yo salga de aquí”⁷⁰.

Cuatro décadas después de la instalación del sistema de los ‘carros’, Francisco Falcato Rojas recordaba una revuelta ocurrida en el año 1840, mientras se encontraba trabajando junto a otros presidiarios en la quebrada de *Alabados*, a la bajada del puerto de Valparaíso. Tras haber terraplenado un pedazo de cerro para estacionar los carros, y hartos del rigor con que se les trataba, decidieron sublevarse, utilizando unas limas y cuchillos de cocina que les habían proporcionado unas ‘niñas’. Falcato recuerda que

Era preciso limar todas las cadenas y esto lo conseguimos con bastante facilidad.

En la tarde, cuando todos los presos regresaron del trabajo a los *Carros*, al pasar por delante de la guardia, debíamos arrojar de improviso nuestras cadenas y lanzarnos sobre los fusiles. Este plan se frustró porque en el momento de llegar la tropa frente a los fusiles hizo una evolución por el flanco derecho y nos llevaron directamente a los *carros*.

Esta compañía era la del Carampangue, que es como decir el *batallón sagrado* del ejército chileno⁷¹.

El entrevistado continúa su relato, señalando que al ver:

que no habíamos podido echarnos sobre el cuerpo de guardias, dije a los niños^{*72}:

-‘Mañana, antes de sacarnos para el trabajo, nos registrarán, verán que tenemos las cadenas limadas y entonces la azotaina va a ser de no cortarla. Por fuerza debemos irnos esta misma noche’.

Todos aprobaron mi parecer y a las nueve de la noche nos quitamos de un golpe las cadenas y nos fuimos sobre la guardia.

70 Ibidem 10 de febrero de 1877.

71 Ibidem 11 de febrero de 1877. Los énfasis son del original.

* ‘los niños’, corresponde a la denominación que en el coa o jerga carcelaria de la época significaba ‘los presos’.

72 Idem. Los énfasis son del original.

Éramos diez. El cielo amenazaba con lluvia.
Pero nos tocó la desgracia de que los fusiles estaban en pabellón, al ir a tomar cada uno el suyo no los pudimos separar sino que, por el contrario, todos juntos se fueron al suelo haciendo un estruendo que parecía que se venía el mundo abajo.
Nosotros no sabíamos que cuando los fusiles están en pabellón se necesita treta para poderlos apartar.
No nos quedó más remedio que echar a correr porque nos principiaron a tostar** balas que daba gusto⁷³.

Los reos arrancaron en distintas direcciones, Falcato lo hizo en dirección a Valparaíso por las serranías; lo acompañaba en su huida el ‘negro Fuentes’, un preso que había venido del Perú con el ejército del General Bulnes. Pancho Falcato dice no haber visto en su vida “hombre más rápido que el negro y, sin embargo ¡no tenía dedos en los pies aquel diablo!”⁷⁴. La correría se hizo en la oscuridad, bajo una intensa lluvia y ayudándose mutuamente a sortear cerros, quebradas, cruzando lagunas y ríos en botes o a nado y, usualmente, enfrentándose cuerpo a cuerpo a los guardias que los perseguían asiendo sus armas y tocando pitos para solicitar refuerzos. En los enfrentamientos, los fugitivos por lo general blandían cuchillos con la mano derecha y se protegían el antebrazo izquierdo con alguna manta para evitar las heridas provocadas por los sables de los soldados. Aquella noche, Falcato recuerda que se enfrentó con un ex soldado del regimiento de Cazadores de apellido Parra, quien –a juicio del entrevistado- manejaba muy bien el sable:

Nos miramos de frente como dos toros prontos a embestirse; nos retiramos un poco y luego nos fuimos a la carga. Peleamos mucho rato; yo le paraba todos los golpes con mi *manta* [...] que quedó completamente hecha pedazos.

Como ya me iba cansando [...] me fui al cuerpo. En un instante lo

** ‘*tostar*’, corresponde a la denominación que en el coa o jerga carcelaria de la época significaba ‘*disparar balas*’.

73 Idem. Los énfasis son del original.

74 Idem. Los énfasis son del original.

*** ‘*rasguñar*’, corresponde a la denominación que en el coa o jerga carcelaria de la época significaba ‘*apuñalar*’.

eché a tierra, le pegué a mi gusto *rasguñé**** bastante, tanto que casi lo maté, le eché arena en los ojos y corrí a buscar a mi compañero.⁷⁵

Finalmente Pancho Falcato fue capturado por los guardias, no sin antes lidiar una nueva lucha cuerpo a cuerpo, esta vez con el comandante Jofré –que se encontraba a cargo de la partida de 50 soldados que buscaban dar caza a los fugitivos-. Ya en el cuartel de policía –tras ser golpeado y amarrado- lo tuvieron toda la noche con grillos, sin poder sentarse y con dos centinelas a la vista.

Cuando al día siguiente me querían llevar al juzgado no podía moverme [...]. Entonces me condenaron por 10 años. Si ese día hubiera tenido yo un buen puñal, [...] habría muerto a más de cuatro; pero más vale que haya sido así, porque si no me habrían fusilado.⁷⁶

El resultado de la revuelta fue que de los 10 que se fugaron, 7 culminaron con éxito su huida, Falcato y otro más fueron golpeados ‘bárbaramente’ y uno fue asesinado por un soldado que le atravesó el cuello con su bayoneta.

El ejercicio de la insurrección frente a las condiciones de vida en el presidio ambulante da cuenta no sólo de la sagacidad de los reos, quienes ponían en práctica toda su capacidad creativa y audacia física, sino que también era expresión de solidaridad entre sujetos sociales que compartían las mismas penurias y que actuaban concertada y coordinadamente en aras de su objetivo supremo: la emancipación. Por consiguiente, la libertad, si bien era individual, en su conquista tenía ribetes de colectivo.

En cuanto al aparato administrativo, las sublevaciones constituyeron una muestra patente y dramática de lo frágil y vulnerable que era el sistema de los ‘carros’, percepción que se mantuvo, por lo menos, durante sus primeros años de funcionamiento.

Una de las sublevaciones más sangrientas fue la protagonizada por un grupo de reos el 14 de marzo de 1841 en las inmediaciones de la ciudad de Valparaíso –escenario recurrente de levantamientos- mientras trabajaban en la construcción de la ruta que uniría la ciudad-puerto con la capital. El sector denominado *La Rampla*, –en las cercanías de las ciudades de Peñuelas y Casablanca- fue teatro de la que ha sido considerada por *El Araucano* una de las

75 Idem. El énfasis es del original.

76 Idem. 11 de febrero de 1877.

fugas más ‘desastrosas’. Los 122 reos que se ocupaban de reparar el camino estaban custodiados por 34 guardias. Falcato no se hallaba entre los presos, pues los habían llevado a Valparaíso y reincorporado a los ‘carros’ un día después de la sublevación, pero a partir de los relatos de los guardias y ex compañeros había logrado reconstruir los acontecimientos, que relató con gran proximidad al parte del oficial Julián Zilleruelos, comandante del presidio, que a juicio de Pancho Falcato, “era muy aborrecido”⁷⁷. Zilleruelos recientemente había relevado en la guardia al “muy querido”⁷⁸ capitán Arancibia. Según relata Falcato, en el lugar había un total de 300 presos, distribuidos de a 12 en 25 carros. La revuelta se perpetró un domingo en la tarde, día de descanso en que se sacaron a 24 presos, vale decir, doce *colleras* o parejas ligadas por una misma cadena. El comandante del presidio comunicó al Gobernador de Valparaíso que a las nueve de la mañana

los presidiarios de dos carros pidieron permiso para salir a pretexto de necesidades corporales, y se les concedió apostando diez centinelas al frente y costados, además de los dos ordinarios, mientras quedaba la tropa restante a la sombra de una ramada, y el comandante en observación.⁷⁹

Seis eran los presos a los que se había autorizado separarse del grupo, quienes una vez satisfechas sus necesidades, y mientras volvían a sus posiciones, se unieron a los que estaban escribiendo⁸⁰ y capitaneados por Jerónimo Corrotea –quien “por sus audaces fechorías en los campos de diversas provincias había adquirido en casi todo Chile la más terrible celebridad”⁸¹- atacaron sorpresivamente al cuerpo de guardias que se encontraban en un rancho.

Se apoderaron de los fusiles y principiaron a dispararlos sobre la tropa que huyó. El finado Pascal Moscoso⁸² dio una pedrada tan feroz en

77 Ibidem. 10 de febrero de 1877.

78 Idem.

79 *El Araucano*. 19 de marzo de 1841.

80 Pancho Falcato señala en una de las entrevistas que: “Según costumbre, en día domingo se sacaba a los presos a escribir”, en lo que constituían esfuerzos aislados por ‘civilizar’ a los reos; aquella tarde de la revuelta “sacaron a 24, es decir, doce *colleras*”. *El Ferrocarril*. 10 de febrero de 1877.

81 Barros Arana, Diego, *Un decenio...* p. 181.

82 Pascual Moscoso era prófugo del presidio de Juan Fernández a donde había sido confinado por diez años. Falcato señala, en la entrevista a *El Ferrocarril* del 10 de febrero del 77, que

la nariz del capitán Zilleruelos que lo echó al suelo. Por fortuna la piedra era chica, que si no lo mata. Un individuo ayudó al capitán y éste pudo huir porque en ese mismo instante Jerónimo Corrotea recibió un balazo disparado por el asistente del capitán. El asistente había colocado su fusil de mampuesto sobre uno de los carros.

En el acto todos los presos principiaron a romper sus cadenas⁸³. Veinticinco lo consiguieron, pero en ese momento la tropa, repuesta del pánico y viendo que los presos no tenían ni pólvora ni balas y habían disparado el único tiro que tenía cada fusil, volvió a la carga y se trabó una lucha espantosa.

Un momento después los presos huían en todas direcciones.⁸⁴

Lo que había comenzado como una revuelta terminó en masacre; las movilizaciones arrojaron un saldo de 27 muertos —entre ellos un militar-, 7 heridos y 20 prisioneros prófugos⁸⁵, malhechores “que habían sido el terror de los campos y que seguramente iban a volver a su vida de salteos y de los crímenes más abominables”⁸⁶, por eso fueron buscados incesantemente. A cada recapturado “se le dio después una ración de cien palos”⁸⁷. La noticia de aquel extraordinario y sangriento suceso “se extendió con gran rapidez en los campos de los contornos, y antes de dos horas llegó a Valparaíso, sembrando por todas partes la intranquilidad y el espanto, no sólo por lo ocurrido, sino por el terror que inspiraba la presencia en aquellas cercanías de veinte bandidos de

tras la fuga, Moscoso se fue al Perú, donde “salvó en varias ocasiones la vida al mariscal Castilla. Éste lo quería mucho y lo trajo a Chile, pero no pudo arrancarlo del poder de la justicia. Moscoso era un tigre por lo feroz y valiente. Ese día blandía un garrote y nadie se atrevía a acercársele. En verdad el hombre espantaba. Sus ojos medios salidos de las orbitas se veían del tamaño de un buey y parecía que arrojaban llamas”. Tras un áspero diálogo en que se amenazaron mutuamente con el oficial de guardia, Moscoso cayó abatido por las balas de la tropa.

83 Diego Barros Arana señala que “uno de los presos llamando Fernando Trelles, apoderándose de un hacha que estaba cerca del fogón en que se preparaba la comida, rompía con ella candados de otros carros y salían detenidos [...]” otros no pudieron romper las cerraduras de sus jaulas y quedaron encerrados. En: *Un decenio...* p. 182.

84 *El Ferrocarril*. 10 de febrero de 1877.

85 Las nóminas de muertos, heridos y prófugos se encuentra en el informe enviado por el comandante de la guarnición del presidio ambulante al gobernador de Valparaíso reproducida en *El Araucano*, el 19 de marzo de 1841.

86 Diego Barros Arana, *Un decenio...* p. 182.

87 *El Ferrocarril*. 10 de febrero de 1877.

la peor clase”⁸⁸, incluso desde Santiago se enviaron tropas de refuerzo para perseguir a los fugitivos.

La única forma de escapar del presidio ambulante era mediante la utilización de la violencia. La acción de la fuga era inseparable de la idea de catástrofe, puesto que generalmente los anhelos de libertad tenían como precio la muerte de quien se alzaba o del que tenía como función evitar que la fuga fuese exitosa. En consecuencia, para huir, entre medio de los centinelas era “imprescindible el combate, precisa e indispensable la muerte”.⁸⁹

V. APELACIÓN A LA COMUNIDAD NACIONAL: SOLICITUDES DE REOS DEL PRESIDIO AMBULANTE.

Los tratos descritos y las condiciones de quienes habitaban los carros-jaula hacían que no fuera deseable que –como pena de un delito- se cayera en ellos. En los archivos de los Ministerios de Justicia de Santiago y Valparaíso abundan las solicitudes destinadas a conmutar las penas o pedir exculpación por los delitos. Generalmente las solicitudes están realizadas por familiares o esposas de reos⁹⁰, como es el caso de María Josefa Iturrieta, madre de José Ermejildo Herrera, quien en 1839 había sido condenado a pena de muerte por homicidio y ya se le había conmutado una vez la pena a cuatro años en el presidio ambulante, y a seis de destierro fuera de la República. Esta segunda súplica buscaba que su hijo sufriera un cambio en su condena por los mismos diez años, pero en el servicio del Ejército. El argumento central radicaba en que:

Las ventajas que deberán resultar de esta corrección son tan evidentes que llego a creer en innecesario manifestarlas: Empero haré no obs-

88 Diego Barros Arana, *Un decenio...* p. 182.

89 *El Ferrocarril*. 11 de febrero de 1877. Sin embargo, no sólo los presos se negaban a su condición de tales, sino que –en algunas ocasiones- los soldados que custodiaban a los reos desertaban. Así lo informaba en 1838 el Gobernador Militar de Valparaíso al Ministro de Justicia, señalando que “no hay medio de contener semejante escándalo”, por lo que se solicitaba establecer un reglamento para sancionar las faltas en que incurrieran reos y soldados. Ministerio de Justicia, volumen 30, 9 de abril de 1838. Citado en: Marco León León, “Entre el espectáculo...” p. 189.

90 Según la *Gaceta de los Tribunales y de la Instrucción pública*, del período 1841-1844, el 50% de los reos era casados. En: Marco Antonio León León. “Entre el espectáculo...”. p. 201.

tante una breve exposición de ellas. [...]. Cuando a un criminal se le destierra a los carros no es sólo para que sufra el condigno castigo de su delito, sino que más bien para apartarlo de la sociedad a quien perjudica con su conducta y consuetudinaria en los más feos vicios. [...]. Envuelto mi hijo con tantos facinerosos como se hayan desterrados a ese presidio, es más probable que llegue a contraer todos los vicios de que ellos adolecen, ¿y no sería dolor que la pena impuesta con el fin de castigar su mala acción sirviese de principio para convertir en perverso a un ciudadano honrado? No hay duda pues que la sociedad perdería en este caso con la corrupción no de un individuo aislado, sino de un Padre de Familia ya que es consecuencia de este estado en que se convertirían por cierto a ser más tristes y perjudiciales que la misma muerte a que estaba condenado. La infamia que también recae en la persona es también otro fundamento para pesar su total abandono pues la pondría en el caso de no destinarse a ninguna ocupación útil.⁹¹

Lo interesante del relato de la madre del reo radica en dos elementos que se pueden inferir: el primero es que la mujer se muestra consciente de que dentro del presidio en los carros su hijo no tiene posibilidad de rehabilitación, sino que es probable que en la convivencia con los otros presos, se haga de mayores herramientas para delinquir a futuro, saliendo para siempre de la órbita del hombre honrado. Por otra parte, la madre aspira a que el condenado pague su deuda con la sociedad y corrija sus conductas antisociales poniéndose a disposición de la Patria, lo que realiza mediante la solicitud de su ingreso al Ejército, que a la fecha se encontraba en la última fase de los enfrentamientos contra la Confederación Peruano- Boliviana. Sabido es que tras la guerra, se levantó por parte de la elite en su conjunto la imagen del ‘roto chileno’, entelequia que recogía elementos propios del modo de sociabilidad y conductas del bajo pueblo –tales como la astucia, la propensión a las fiestas, las mujeres y el alcohol- que en el marco del desarrollo de los procesos productivos, especialmente de la agricultura y la minería, eran objeto de profundas críticas por parte de los patrones y de violentas medidas represivas por parte de las autoridades locales que se esforzaban por aplacar las expresiones de la cultura popular. La bebida era especialmente sindicada como uno de los factores que fomentaban la criminalidad y frente a la cual la Suprema Corte de Justicia planteaba la ne-

91 *Ministerio de Justicia Santiago-Valparaíso. Volumen 3. Foja 21.*

cesidad de generar una ley implacable y que no mostrara concesiones como la de eximir de pena capital al homicida que delinque en estado de embriaguez. Hacia fines del mes de enero del año 31 *El Araucano* era la tribuna en que la Corte de Justicia planteaba que en Chile, los sectores populares:

Con un carácter decidido y valeroso, y en medio de la suma abundancia de licores que la naturaleza prodiga en nuestro suelo, la plebe chilena aunque fuera la más virtuosa e ilustrada del mundo se vería siempre víctima del azote exterminador de la bebida, mientras no se le oponga un freno bien fuerte que contenga los efectos de este vicio abominable. La mayor parte de los crímenes se perpetran en los lugares de distracción y en los accesos de la embriaguez; y aunque en realidad no suceda así, éste es el asilo ordinario de los criminales, para el que la compasión y la amistad les provee siempre de testigos⁹².

No obstante, si se trataba de defender a la Patria, las críticas se convertían en alabanzas, pues la elite superponía a los aspectos ‘negativos’ de las conductas de los sectores populares, su profundo patriotismo. Por consiguiente, en la construcción social de la nación, el rol que se le atribuía al bajo pueblo era el de defensor de la Patria que había construido la elite. Ese rol adjudicado en la Guerra contra la Confederación buscó sustento en las guerras de independencia, y se proyectó, décadas más tarde, en la Guerra del Pacífico.

Las solicitudes de conmutar las penas de presidio ambulante por el ingreso al Ejército se suceden durante los años de enfrentamiento en contra de los vecinos países. Quienes apelan a ellas conocen la realidad que viven las tropas chilenas en territorio peruano y en otros casos hacen ver a las autoridades su experiencia en las guerras de independencia o en las primeras etapas de la guerra contra la Confederación. Manuel Rojas, Francisco Chamorro, Paulo Juárez y José Donoso, reos condenados por la causa de heridas leves a un año al presidio de los carros, exponían en 1839 a las autoridades su situación de ex soldados:

los referidos reos, hicieron presente [...] que deseaban se les conmutasen sus penas en servicio del ejército, alegando el mérito de haber hecho la última campaña del Perú en clase de soldados. El Sr. Co-

92 *Suprema Corte de Justicia*, Santiago, 20 de enero de 1831. Reproducido en *El Araucano*. 29 de enero de 1831. *El Araucano* 29 de enero de 1831.

mandante de armas, apoyó esta solicitud, exponiendo que tenía necesidad de hombres para llenar las bajas del Ejército, y que él les daría colocación. Con este motivo, el Sr. Presidente de la visita, encargó al defensor de los pobres, elevase al Supremo Gobierno, una petición de indulto a favor de los reos mencionados⁹³.

Las necesidades de la guerra hacían que el perdón fuese sólo en nombre de la Patria y de su engrandecimiento. Sin embargo, para remitir las penas se privilegió a los reos que no eran meros delincuentes habituales, sino que contaran con algún tipo de experiencia militar o, al menos, después de consultar la situación de la tropa a la oficialidad del Ejército. En algunas de las cartas de Portales se pone en evidencia lo anterior, como por ejemplo, la que envía con fecha 30 de mayo de 1837 a Joaquín Tocornal, quien le señala el interés del General Lafuente por

llevarse en su cuadro los individuos que están en el presidio ambulante y que constan de la adjunta lista, menos los dos que tienen cruz: mande ver si sus delitos son graves, y avíseme devolviéndome la lista.⁹⁴

Esta práctica es confirmada por el ministro en una misiva enviada a Domingo Frutos y escrita un día después de la enviada a Tocornal, ordenándole que le diga

al Presidente que si en la cárcel y presidio urbano de Santiago hay algunos individuos condenados por delitos que no sean muy graves y que hayan sido soldados, sería conveniente conmutarles la pena en la que pasasen a servir en el cuadro peruano; **pero que esto ha de hacerse de un modo muy cauteloso para que no se diga que hemos compuesto la expedición de hombres forajidos.**⁹⁵

Un reflejo del criterio empleado en estos casos lo constituye el de Martín Cáceres, de oficio talabartero, en 1834 fue condenado por robo a dos años de presidio en la isla de Juan Fernández, en 1836 a cincuenta azotes en el mis-

93 *Ministerio de Justicia Santiago-Valparaíso*. Volumen 3. Foja 27.

94 *Epistolario de Diego Portales, 1822-1837*, Ediciones Universidad de Chile, 1930. Tomo III (1834-1837). 30 de mayo de 1837.

95 *Ibidem*. 31 de mayo de 1837. El énfasis es del autor.

mo lugar donde ejecutó otro robo. Tras cumplir ambas condenas en 1838 se le condenó, nuevamente por robo, a cinco años a los carros ambulantes y cien azotes, a las que el imputado apeló a la autoridad preguntando:

¿qué ganancia le quedaría a mi patria con afrentarme, y que esta deshonra se haga trascendental a mi familia? Nada menos Señor, [...]. Si en el día Señor, necesita mi patria hombres que la defiendan, yo me ofrezco gustoso a tomar un fusil para incorporarme en sus filas. Atravesado por una bala enemiga en el campo del honor, moriré lleno de gloria al rendir mi existencia en obsequio de mi patria⁹⁶.

Por sus antecedentes, el juez hizo caso omiso de las rogativas y lo remitió inmediatamente a cumplir su condena.

Paula Huencho y Rosario Cartagena⁹⁷, cónyuges de José Dolores González y de Juan González respectivamente, ambos condenados a seis años de presidio ambulante del que habían cumplido aproximadamente uno, extendían su solicitud a la autoridad basándose en la proximidad de las Fiestas Patrias

Si el dieciocho de septiembre ha sido el día en que se juró nuestra regeneración política ¿Cómo no hará la regeneración particular de unos infortunados que jamás han dado la menor nota de su conducta, como podrían justificarlo en caso necesario? Por tanto a VE pedimos y suplicamos se digne tomar en consideración el reclamo que hacemos y al mismo tiempo sancionar la libertad de nuestros maridos. Es gracia que imploramos a ruego de las súplicas.⁹⁸

Ambas mujeres apelan a una costumbre de la época. Para las celebraciones del 18 de septiembre, era usual que las autoridades les entregaran el beneficio de la libertad a los reos de menor peligrosidad, en lo que debe ser comprendido como una prueba de generosidad de la ‘Patria’ con sus ‘hijos’ descarriados. Una buena ‘Madre’ debía, además de escarmentar, dar la posibilidad de resarcirse a quienes habían contravenido la sana convivencia social. En el fondo, era una forma tácita de mostrar cómo funcionaba el poder de la

96 *Ministerio de Justicia Santiago-Valparaíso. Volumen 3. Foja 45.*

97 *Ibidem. Foja 48.*

98 *Idem.*

autoridad sobre los sectores populares, una expresión más del ‘palo y bizcochuelo’.

A partir del análisis de las fuentes podemos afirmar que, hacia finales de los años 30, el bajo pueblo –independiente de haber o no incorporado realmente el sentimiento- conoce la importancia de apelar a la Patria para sacar ventajas o redimirse de sus desfavorables posiciones. Más aún: quienes participaron de las guerras de independencia, o de la guerra contra la Confederación, hacen ver que la joven República tiene una ‘deuda’ con ellos, la que están dispuestos a cobrar ya sea recuperando su libertad o entregando a cambio nuevamente sus energías en los campos de batalla por la ‘causa chilena’.

VI. CONSIDERACIONES FINALES

Tras la batalla de Lircay, que puso fin a las disputas interelitarias destinadas a resolver la crisis de hegemonía que se había producido debido a las discrepancias en torno a la forma como se iban a implementar los principios del republicanismo, la elite pelucona forjó medidas que, a la vez que atacaban a sus opositores políticos, afianzaron la conducción conservadora. Las estrategias de control fueron homogéneamente represivas, pero fueron heterogéneas en la definición de los grupos sociales destinatarios. La primera, se volcó a contener a los opositores políticos mediante la cárcel, la muerte, el destierro y el disciplinamiento del ejército. Mientras que la segunda se destinó a reponer el principio de autoridad haciendo frente al relajamiento de las formas de control social desde las guerras de independencia. Este último objetivo tuvo una complejidad mayor, pues se trataba de revertir estrategias de sobrevivencia y formas cotidianas de relacionarse entre los integrantes del ‘bajo pueblo’, las que muchas veces se ejercían en torno al alcohol, la chingana, el juego o el burdel, a la vez que mediatizadas por la violencia física. Como plantean los historiadores Julio Pinto y Verónica Valdivia –y a partir de lo que se ha analizado en los apartados precedentes- parece ser que el ‘peso de la noche’ al que la historiografía chilena ha aludido comúnmente, debe ser analizado en dos dimensiones: una política y la otra social. En la primera, efectivamente hay una dominación de la elite conservadora incontrarrestable y que tiene un elemento que la aglutina y le da coherencia con la liberal: la importancia de reponer el orden social. Esta es la bisagra que permite cuestionar la existencia del ‘peso de la noche’ en la sociedad, pues si así fuera, vale decir, si la autori-

dad estuviera omnipresente: “¿con qué objeto desplegar tantas y tan urgentes medidas para restablecerla?”⁹⁹.

En consecuencia los esfuerzos por combatir el desorden social impulsados por el ministro Portales se explican precisamente porque no existía un orden. Fueron expresión de tensiones entre el afianzar la paz pública y la práctica de un régimen político-administrativo que “distaba mucho de corresponder a las aspiraciones liberales y democráticas creadas por la revolución de la independencia”¹⁰⁰, sobre las que se trazaron las grandes líneas que sirvieron de base a las medidas orientadas a reponer el principio de autoridad en la sociedad chilena, una de las cuales fue la implementación de los ‘carros jaula’ para aquellos sujetos que cometieran delitos del tipo ‘común’.

Por otra parte, cabe recordar que los desafíos a los que debía hacer frente el Gobierno de José Joaquín Prieto, superaban la esfera social, sumándose a ellos, otros de índole económica, como fue el caso de reorganizar la hacienda pública, labor que estuvo a cargo del ministro Manuel Rengifo, hombre de pensamiento económico liberal encargado de vigorizar la penetración del capitalismo en Chile. La liberalización por parte del gobierno conservador de los almacenes de depósitos de Valparaíso fue una de las primeras acciones del ministro Rengifo, lo que se explica porque muchos de quienes se encontraban en la conducción del país –como Diego Portales– tenían vinculaciones directas con las actividades comerciales de ese puerto. Con el fortalecimiento del puerto “en su condición de *entrepot* y con el comienzo de la consolidación de la vida política del país, en los años 1830 comenzaron a aparecer los primeros problemas. Su monopolio como centro distribuidor para el Pacífico sur-occidental comenzó a ser seriamente desafiado por la competencia de otros puertos de la costa sudamericana, especialmente del Callao”¹⁰¹.

Y fue precisamente en el marco de esa ‘guerra comercial’ que las acciones del gobierno se orientaron hacia el adelanto material del país, y de

99 Esta tesis está desarrollada en: Julio Pinto Vallejos y Verónica Valdivia Ortiz de Zárate: *¿Chilenos Todos? La Construcción Social de la Nación. 1810-1840*. Editorial Lom, 2009, en prensa.

100 Diego Barros Arana, *Historia General...* Editorial Universitaria. P. 243.

101 Luis Ortega Martínez, *Chile en ruta al Capitalismo. Cambio, euforia y depresión. 1850-1880*. Lom Ediciones- Dibam, 2005. p. 58. Ortega profundiza su afirmación señalando que en el año 1832 el gobierno peruano promulgó legislación tendiente a transformar aquel puerto en un centro de depósito y redistribución de mercancías y, con el fin de desplazar a Valparaíso de esa condición, una cláusula fijó un impuesto de 80 por ciento a las mercancías europeas cuyo último puerto no fuese uno de ese continente. Ello derivó en que muchos veleros retornaran a Valparaíso con sus cargamentos”. p. 58.

infraestructura para potenciar el carácter de Valparaíso como principal puerto del Pacífico¹⁰². De esta manera, el presidio de los ‘carros’ ayudó no sólo a cumplir los intereses de la elite en torno a la necesidad de reponer el control social y la seguridad pública, sino que éstos intereses se complementaron con motivaciones de índole económica, a través de la reparación y construcción de vías de conectividad terrestre que daban mayor seguridad a los comerciantes que transitaban entre la capital y la ciudad puerto. Autoridad, seguridad y comercio fueron entonces los tres ejes articulados por el presidio ambulante.

Cuando la guerra pasó a ser real y en la antesala al estallido, los ‘carros’ cumplieron la función de hacer explícito el mensaje de las autoridades orientado a que esta vez no se iba a relajar el control social como había ocurrido en las primeras décadas del siglo XIX. Al fin de los enfrentamientos, Diego Portales había sido asesinado, pero su pensamiento geopolítico daba frutos, dejando un puerto de Valparaíso transformado en el emporio comercial del Pacífico y depósito general del mayor número de las mercaderías extranjeras que venían a los mares del sur. Incluso, “su población que antes de la independencia no pasaba de los 5.500, alcanzaba a 50.000 al terminar el gobierno del general Prieto; y su puerto donde nunca se veían en aquella época, y sólo en determinados meses del año, más de diez o doce barquichuelos, todos con bandera española, solían tener ahora más de ciento cincuenta naves de todas las nacionalidades y condiciones”¹⁰³, es decir, había culminado con éxito la empresa del ministro. Sin embargo, quienes habían coadyuvado al triunfo comercial, lo habían hecho laborando en condiciones infrahumanas, a la intemperie, con escaso abrigo, con falta de condiciones básicas de higiene, salud y comida¹⁰⁴. *El Valdiviano Federal*, periódico de oposición al gobierno, denunciaba en el año 38 este trato inhumano, señalando que “justo es establecer penas contra

102 Según las autoridades, estas acciones se orientaron a generar las condiciones materiales para el nuevo tipo de sociabilidad que empezaba a organizarse sobre la base del “progreso moral, para desterrar hábitos y preocupaciones que representaban el atraso de la vida colonial”. En: Diego Barros Arana, *Historia General...* Editorial Universitaria. pp. 242.

103 Diego Barros Arana, *Historia General...* Editorial Universitaria. pp. 241-242.

104 Una de las preocupaciones relacionada con las condiciones de vida de los reos que primaba desde la autoridad, era que escucharan misa de forma más permanente, existiendo casos en que la Guarnición del presidio ambulante solicitaba al gobierno un Capellán que pudiera realizar la ceremonia siquiera una vez al mes, pues alegaba que existían muchos presidiarios “que desean confesarse, y no pueden verificarlo por esta falta, y por los muchos años que hace están presos, y proporcionándoles un Capellán se conseguirá mucho estímulo en ellos de arrepentimiento de sus crímenes”. Solicitudes a las que generalmente se accedía. En Ministerio de Justicia, Valparaíso, 1939, Volumen 3. Foja 6

los criminales, pero no acompañarlas de padecimientos que destruyan su salud, y abrevien sus días ¿Y puede dejar de producir estos efectos su encierro en los carros tanto en las noches y días, como en las horas que no son de trabajo, sin tener cada uno más espacio, que el que ocupa su cuerpo? [...]. No se diga que su vista servirá de escarmiento público, porque es dar la idea más triste del país, presentando por medida preventiva de los delitos el sistema del terror”¹⁰⁵.

Dichas condiciones de vida se enmarcan dentro de la estrategia que Michel Foucault define como el paso desde una forma de castigar basada en los suplicios físicos a una en que se priva al individuo de sus derechos, interviniendo sobre su cuerpo y desplazamiento, encerrándolo o haciéndolo trabajar. En síntesis, lo que se suspende es su libertad “considerada a la vez como un derecho y un bien”¹⁰⁶. No obstante, quienes se encontraban insertos en el sistema de presidio ambulante no perdían solamente su derecho fundamental, sino que también eran sometidos a tratos vejatorios, como castigos de azotes, palos e incluso la muerte frente a actos de indisciplina. Esto significa que, efectivamente, “un castigo como los trabajos forzados, e incluso como la prisión –mera privación de la libertad- no ha funcionado jamás sin un cierto suplemento punitivo que concierne realmente al cuerpo mismo: racionamiento alimenticio, privación sexual, golpes, celda”¹⁰⁷.

Los trabajos forzados se relacionan para este autor con el concepto de ‘economía del cuerpo’, vale decir, con la utilización productiva del cuerpo del condenado, transformándose así su castigo en un acto productivo que beneficia a la comunidad, tal como lo realizaban quienes habitaban el presidio ambulante, los que con sus labores hacían al mismo tiempo de ‘pregoneros’ de sus propias condenas y de la rigurosidad del sistema, diseminando en sus paseos por las calles el temor y la conmiseración a las comunidades. Esto se ejecutaba por medio de un ejercicio ceremonial que tenía ‘ritmos’ bien definidos: primero trasladarse al espacio en que se van a ejecutar las obras; luego, allanar el lugar en que se instalaban los ‘carros’ y el campamento de quienes los vigilan; y por último: hacer las labores de reparación o construcción de caminos, puentes, acueductos, entre otras obras públicas. La exposición al aire libre hace que lleven su castigo a donde quiera que vayan, al mismo tiempo que se repone el principio de autoridad

105 *El Valdiviano Federal*, número 125, 1º de enero de 1838

106 Michel Foucault, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI editores, 2004. p. 18.

107 *Ibidem* p. 23.

por medio del carácter pedagógico del escarnio, y se disciplina al reo dándole hábitos de orden y obediencia, volviéndose “diligente y activo”¹⁰⁸. De esta manera, consideramos que el trabajo forzado en el sistema de presidio ambulante no es únicamente útil como actividad productiva, pues la ejecución de obras públicas podría haber esperado, sino que lo relevante para Portales –por sobre el desarrollo de la infraestructura- era disciplinar para restaurar el principio de autoridad en la antesala al enfrentamiento contra la Confederación Peruano- Boliviana.

Quienes fueron contemporáneos al presidio ambulante no quedaron impávidos frente a la realidad de los reos. Domingo Faustino Sarmiento, exiliado argentino, relata que en uno de sus paseos por Valparaíso se encontró con una hilera de veintiún carretas, diez de ellas contenían a 130 presidiarios.

A mi extrañeza que se haga vivir en espacio tan reducido un número tan grande de hombres, me contestan que se hace por la comodidad y el abrigo, lo que satisface completamente mi pregunta, pues que tan desnudos los veo, que más de treinta están, sin reserva de parte alguna en cueros vivos, y el resto no tiene quien trabaje por ellos mientras permanecen en ejercicios. [...]. Mire Ud., aquel preso que ve allí en el suelo, se hizo pedazos las manos, la cabeza y un brazo y una pierna con los fragmentos de piedra que arrojó un tiro de mina que se le reventó. Se ha llamado al médico repetidas veces, pero en vano: hace quince días que está herido, y no se muere.¹⁰⁹

En consecuencia, la indefinición respecto al sistema del presidio ambulante colaboró en que las relaciones entre autoridades y presidiarios, que se caracterizaban por estar sostenidas en la violencia, cobraran una espectacularidad que de seguro no hubieran tenido estando tras gruesos muros de adobe.

Finalmente, consideramos que lo vejatorio en el funcionamiento del sistema, respondió a la necesidad por parte de la elite conservadora de dar un contorno al escenario político de la época. Es así, como en esta fase de la construcción social de la nación se reordena a los sectores populares bajo acciones de fuerza, volviéndose el concepto de República sólo una abstracción, que en la práctica no respondía a los ideales de soberanía popular. En síntesis, resulta

108 *Ibidem.* p. 245.

109 Marco Antonio León León (Compilador). *Una visión del presidio ambulante*. Por Domingo Faustino Sarmiento. pp. 65-66. Reproducido en obras de don Domingo Faustino Sarmiento. Tomo I. *Artículos Críticos y Literarios*, 1841-1842. p. 139-141

exitosa la estrategia de la elite, de recomponer el orden social y el principio de autoridad, con los cuales se posponían las ideas republicanas hasta que las ‘virtudes cívicas’ fuesen incorporadas por los mismos sectores populares a los que se les deshumanizaba, convirtiéndolos en animales de carga y en precarios guerreros- custodios de una nación edificada por la elite, mas no en ‘ciudadanos chilenos’.